Para despachos de oficio y partes.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Remitome a Vuestro original que queda en poder y archivo de mi cargo, en cumplimiento de lo mandado por Don Joaquin Abellan [illegible] de Alcalde ordinario por su Magestad de esta villa de Tiedra [illegible] presente en ella a veinte y nueve de henero de mil setecientos treinta y ocho.

Joaquin Abellan